

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea subterránea existente de C.T. Mercado (46121) a C.T. Casa Cultura (46199).

Final: Línea subterránea existente de C.T. Mercado (46121) a C.T. Casa Cultura (46199) con entrada y salida al C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Mérida.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,500.

Emplazamiento de la línea: C/. Juan Pablo Forner, en la planta baja del edificio situado en las traseras del Ayuntamiento de Mérida.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/15,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 880.

Emplazamiento: Mérida. C/. Juan Pablo Forner, en la planta baja del edificio sito en las traseras del Ayuntamiento de Mérida.

Presupuesto en pesetas: 7.126.390.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015430.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

**RESOLUCION de 12 de febrero de 2001,
del Servicio Territorial de Badajoz,
autorizando el establecimiento
de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015431.**

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Se-

villana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea que une C.T. Avda. Málaga (44325) y C.T. Jardines del Guadiana n.º 3 (44740).

Final: Entrada y salida de C.T. proyectado Jardines del Guadiana n.º 5 (44740).

Término municipal afectado: Badajoz.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,008.

Emplazamiento de la línea: Urbanización residencial Jardines del Guadiana, en el T.M. de Badajoz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 630.

Emplazamiento: Badajoz. Urbanización residencial Jardines del Guadiana, en el T.M. de Badajoz.

Presupuesto en pesetas: 3.849.926.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico debido a construcción de nuevos edificios de oficinas y comerciales.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015431.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de febrero de 2001.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO